



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.15 de 2013

**"Por la cual se autoriza comisión de estudios a la docente de planta
Marivel Montes Rótela"**

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la docente de planta, adscrita al Departamento de Fonoaudiología, Marivel Montes Rótela, solicitó comisión para realizar estudios de doctorado en Bioética en la Universidad del Bosque en la ciudad de Bogotá D.C., a partir del veintinueve (29) de agosto de 2013;

Que el Consejo Académico, en sesión del 4 de junio de 2013, y en aras de apoyar la cualificación de los docentes de la Institución, consideró pertinente la capacitación solicitada y le recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el Consejo Superior, en sesión del 7 de junio de 2013, luego de considerar conveniente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión de estudios a la docente de planta, adscrita al Departamento de Fonoaudiología, **Marivel Montes Rótela**, identificada con cédula de ciudadanía No.64.564.618 expedida en Sincelejo (Sucre), para que curse el programa de doctorado en Bioética en la Universidad del Bosque, en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO 2o. La presente comisión de estudios se concede con descarga académica de tiempo completo y por un término de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 3o. La docente debe firmar el respectivo contrato de comisión de estudios con la Universidad de Sucre, donde se deberán dejar establecidos los derechos y las obligaciones de ambas partes, con base en la normatividad que regulan la materia en la Institución.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de junio de 2013.

Original firmado por
ROSA LILA SANTOS GÓMEZ
Presidenta (e)

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez